

Género y educación ciudadana: Reflexiones sobre los retos para la educación democrática

Luz Maceira Ochoa

CONSULTORA INDEPENDIENTE / MÉXICO
lmaceira@iteso.mx



Foto: CB

Introducción

La reflexión desde la perspectiva de género ha permitido visibilizar la presencia, aportes y formas de participación política de las mujeres y cuestionar algunas nociones sobre la ciudadanía, sin embargo, no ha sido plenamente incorporada

a la educación ciudadana. En este trabajo identifico algunas lagunas en los proyectos de educación ciudadana para señalar la necesidad de revisarlos desde una perspectiva de género y propongo algunos ejes o pautas para que esa educación

cumpla con su tarea democratizadora, pues una educación ciudadana con perspectiva de género no sólo es un requisito para mejorar la participación política de las mujeres, sino también para generar una ciudadanía mucho más equitativa, solidaria y verdaderamente democrática.

Actividades: el cuestionamiento de los proyectos de educación ciudadana

Para analizar los proyectos de educación ciudadana hay que preguntarse: ¿qué es lo que promueve la educación ciudadana?, ¿para qué habilita?, ¿en dónde coloca las relaciones de género? Si la educación ciudadana vigente tiene como meta el desarrollo de la democracia, ¿pone algún énfasis sustancial en la equidad?, ¿incorpora principios y habilidades necesarias para garantizarla?, ¿ha rebasado los límites y déficits de la noción tradicional de ciudadanía?, ¿puede servir a las mujeres y otros grupos subordinados para empoderarlos?, ¿es realmente una herramienta efectiva para la participación política de hombres y de mujeres?

Considero que no es así, aunque haya algunos matices. El discurso que fundamenta la mayoría de los actuales esfuerzos de educación ciudadana no ha sido retado desde una óptica de género o feminista que conduzca a la transformación de algunos de sus principios centrales y a la asunción de nuevos valores, así como al desarrollo de estrategias y acciones afirmativas que permitan una educación ciudadana que forme a mujeres y hombres como ciudadanos que participan de una cultura política democrática y equitativa.

La escuela, los espacios de educación no formal e informal construyen ciudadanía, socializan y forman valores, actitudes y capacidades acordes o discordes a los procesos de democratización, de participación ciudadana y política. La educación ciudadana son esfuerzos intencionados para favorecer la formación de un determinado tipo de ciudadanía capaz de desarrollar determinadas prácticas y relaciones mediante la influencia en sus valores, sus actitudes y sus capacidades. Henry Giroux ha señalado como un reto para la formación de una ciudadanía democrática

ca la eliminación de todas las condiciones que fomenten distintas formas de subyugación y segregación. En este sentido, eliminar la subordinación de género es un reto de la educación ciudadana en nuestro país, y más cuando se piensa en los esfuerzos educativos con personas adultas.

Enfatizo a la población adulta como un sector clave pues hay que reconocer que muchas niñas y jóvenes se benefician ya de los logros de luchas de generaciones anteriores por la eliminación del sexismo y por la defensa de los derechos humanos, gozando de condiciones de vida más favorables, de contextos menos excluyentes y rígidos, a diferencia de las mujeres adultas que han vivido bajo relaciones y estructuras sexistas y opresivas, en espacios y con posibilidades diferenciados y reducidos, que han construido su identidad y su autoestima como personas desempoderadas y subordinadas a quienes los planteamientos de participación e igualdad democráticas les son ajenos y difíciles de asumir; o de los hombres adultos, educados y construidos en el privilegio y el poder dominante, quienes difícilmente imaginan otras formas de relación.

Una educación ciudadana con perspectiva de género debe de conocer y trabajar estas diferencias genéricas y generacionales e impulsar valores, actitudes y capacidades acordes a las necesidades diferenciadas y a los objetivos democráticos y equitativos.

Resultados

El análisis de los proyectos educativos del Instituto Federal Electoral (IFE), responsable en México de promover la educación ciudadana o “educación para la democracia”, permite constatar la débil o nula presencia de la perspectiva de género en su quehacer. Por ejemplo, en el Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, vigente hasta diciembre del 2004 (fecha de la entrada en vigor del nuevo plan 2005-2010), se reconocen tanto la necesidad de “involucrar a más mujeres en el ámbito público del país” para reparar su subrepresentación en cargos y puestos políticos y algunos de los obstáculos sociales y culturales

a la participación política femenina, así como el reto de reforzar valores como la tolerancia y el respeto, pues, por citar sólo un caso, el IFE ha encontrado que entre la sociedad hay un alto índice de homofobia (66%) así como una percepción generalizada entre las personas adultas (63%) de que no existe un trato igualitario entre hombres y mujeres. Sin embargo, el trabajo de género no se incorpora de manera transversal en los programas del IFE, y cuando se introduce a alguno de los programas, la mirada es bastante reducida.

En los esfuerzos educativos de la sociedad civil para impulsar la ciudadanía también se constata que la dimensión de género no está claramente incorporada. Aunque en algunos de ellos se insista en la necesidad de la inclusión de las mujeres en el quehacer político cotidiano, de una democracia real para todos y todas, y de eliminar ideas, estereotipos y modelos de conducta que no consideren o estigmaticen a algún sector de la población, particularmente a las mujeres, en la mayoría de estos proyectos las principales estra-

tegias son visibilizar a las mujeres y denunciar las deficiencias en las nociones de ciudadanía y en la participación ciudadana, pero no se plantean la revisión ni reformulación teórica y metodológica de la educación ciudadana que se impulsa en el país.

Incluso muchos de los proyectos educativos para mujeres que buscan empoderarlas y fortalecerlas como sujetos y actores sociales, depositan la responsabilidad de enfrentar estos retos en las mujeres, haciéndose a un lado el papel de otros actores o grupos sociales en la formación de una nueva cultura política que favorezca ese necesario empoderamiento de las mujeres y relaciones equitativas.

La revisión de los discursos de educación ciudadana de organizaciones de mujeres o feministas refleja muy pocas diferencias con otros discursos promovidos desde instancias estatales, como el IFE. Hay un discurso bastante compartido y legitimado a nivel social sobre la “educación democrática” y la “participación ciudadana” que no permite reconocer posiciones particula-



Foto Archivo IFE



Foto: CB

res como la perspectiva de género. Nociones como las de “derechos humanos” o “derechos ciudadanos” parecieran ser suficientes, en todo caso a éstas se agrega el complemento “género” –siempre como añadido extra y aludiendo sólo a las mujeres–, para enfatizar algunas prioridades, algunos retos particulares o metodologías de trabajo.

Incorporar una mirada de género en la educación ciudadana no significa agregar conceptos o temas a un proyecto educativo sino modificar los objetivos y principios mismos del proyecto, así como el marco de referencia en que se sustenta.

Recomendaciones para la acción: Cómo pensar en una educación ciudadana con perspectiva de género

1. Hay que identificar las preguntas centrales para el análisis y definición de todo proyecto educativo democrático. Entre ellas están la pregunta sobre los valores democráticos que se propone cualquier proyecto de educación ciudadana y sobre el contenido que se les da. Es

importante porque se refleja una visión y se explicitan énfasis, por ejemplo, el IFE establece entre los valores democráticos fundamentales la fraternidad, valor que desde el siglo XIX fue cuestionado por las mujeres por su raíz en *frater*, hermano varón, y reemplazado por el término “solidaridad” para evitar las connotaciones masculinas. Seguir hablando de fraternidad y no de solidaridad refleja poca discusión sobre los valores fundantes del proyecto o un sesgo sexista.

2. También hay que indagar cuáles son los principios en que se sustentan los proyectos. Tal vez en los principios de paz y de derechos humanos que retoman muchas de las actuales propuestas de educación ciudadana tiene cabida el trabajo contra la violencia contra las mujeres, por su libertad, y por el reconocimiento de su dignidad plena; seguramente el principio de equidad, aunque no se explicita, supone un trabajo contra la discriminación por género y orientación sexual, pero creo que se requiere una propuesta mucho más clara y abierta, enraizada en la reflexión ética, teórica

y metodológica de la perspectiva de género para que sea efectiva en la lucha contra el sexismo. Si sigue sin nombrarse la especificidad de la lucha, se cae en el juego de las abstracciones y de invisibilizar las necesidades y retos de mujeres y de hombres para alcanzar la verdadera democracia.

3. Es necesario buscar las claves que servirían a este tipo de educación ciudadana con perspectiva de género. Hay algunas pistas metodológicas en los proyectos educativos de algunas organizaciones civiles feministas, por ejemplo, *Ciudadanas en Movimiento por la Democracia y la Ciudadanía* señala que para generar fortalezas entre las mujeres para que se conviertan en un actor social organizado y con capacidad de interlocución e incidencia públicas se requieren la autoapropiación y la apropiación del entorno, el empoderamiento y la lucha por una vida sin violencia, lo cual se logra a través del acompañamiento entre mujeres y de su organización colectiva. Esto demanda individualizarse y reconocer la propia diversidad entre las mujeres, desarrollar la autoestima y destrezas personales, aceptar el liderazgo de otras mujeres, asumirse como sujetas de derechos, enfrentar de manera no-violenta el conflicto, visibilizarse en los espacios públicos y asumir una participación activa, propositiva y visible.
4. Recuperar la dimensión subjetiva para la transformación personal y social; la problematización del entorno, de la democracia, de la situación y organización social de género, de los asuntos públicos; la visibilización de las posibilidades de acción individual y colectiva para mejorar la situación personal y social; la construcción de nuevas formas de poder positivo y democrático, personal y colectivo; la ética solidaria; la creación de nuevos lenguajes; y la pedagogización del conflicto serían claves que propongo a partir de las cuales no sólo se podría potenciar y fortalecer la participación política de las mujeres, sino desmontar el orden de género y construir uno centrado en la equivalencia humana y la justicia, pues la educación ciudadana con perspectiva de género debería deconstruir los poderes de dominio; ser una formación para la emancipación que elimine la opresión y amplíe las posibilidades de vida humana; que ponga en el espacio público a las mujeres y a hombres, en igualdad de condiciones, para ser reconocidos y reconocidas, para decidir, para participar en la vida política e institucional, a partir de sus propias identidades fortalecidas y de sus relaciones equitativas.
5. Entre las orientaciones para esta educación ciudadana, apunto los siguientes elementos y premisas:
 - Deconstrucción del *ser-para-otros, ser-para-el-desarrollo-de-los-otros*. Las mujeres hemos sido construidas bajo estas formas de ser que imposibilitan nuestra individuación y la identificación y reivindicación de nuestras propias necesidades. La vida en primera persona, como dice Marcela Lagarde, es un requisito para la participación social y política a partir de intereses propios.
 - Configurar una narrativa que reconozca las contradicciones sociales, los conflictos, y también las luchas y logros que evidencian la posibilidad ciudadana de generar cambios sociales importantes y mejorar la calidad de la vida de la sociedad. En este sentido, es crucial favorecer la identificación de género pues se reconoce la importancia de la agregación con otras mujeres en el proceso de formación de esa conciencia colectiva y de alianza de género así como recuperar y transmitir la memoria histórica de género y la memoria colectiva feminista, requisito para la continuidad intergeneracional de la lucha por el avance de las mujeres así como para el traslado de saberes y experiencias que nos capaciten para participar en la política.
 - Impulsar una ética feminista. Ésta supone ocupar los espacios políticos desde el *ubis* de las mujeres, pactar entre mujeres, coincidir y disentir acerca de las visiones, ideas, valores, conocimientos e historia feminista, y favorecer las relaciones de *affidamento*.
 - Plantear el valor de la sororidad, que, en palabras de Marcela Lagarde, es un pacto entre mujeres para enfrentar la opresión, que se basa en el reconocimiento de la diferencia, en “reconocer que existes, y te escucho, y aprendo

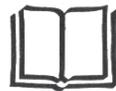
de ti”, encuentro a partir del cual se construyen el apoyo y la afirmación de cada mujer.

- Favorecer el empoderamiento de las mujeres y de todos los grupos excluidos del poder por motivos de edad, raza o etnia, orientación sexual, discapacidad, clase social, etc. El empoderamiento es un proceso complejo y con múltiples dimensiones, destaco aquí como componentes centrales el fortalecimiento de la autonomía y la conciencia de tener derechos.
- Educar para la resolución no-violenta de conflictos. La sociedad es conflictiva, sus integrantes somos plurales y diferentes, por tanto, hay que “elaborar a partir del conflicto un orden político vivo, dinámico”, como señala Ana Rubio, que evidencie el conflicto genérico y su concreción en las instituciones para enfrentarlo y construir nuevas formas políticas más adecuadas a la naturaleza de los conflictos en las sociedades actuales.

Pareciera que la mayoría de las orientaciones educativas propuestas conducirían a una educación sólo para las mujeres. Esto no es así. Por un lado, hay que reconocer que debido a la desigual situación en que estamos mujeres y hombres, a que el punto de partida no es el mismo, se requiere de inicio una suerte de educación ciudadana afirmativa que sirva para reparar las desigualdades existentes y posicionarnos a hombres y mujeres en igualdad de circunstancias. Por otro lado, a estas premisas hay que añadir las claves ya experimentadas para la construcción de la democracia. También vale recordar que una perspectiva de género supone beneficios para todo el conjunto de la sociedad al buscar la construcción de relaciones no opresivas ni antagónicas, de caminos abiertos y diversos para hombres y mujeres, de basar la vida individual y colectiva en el respeto, la libertad y la justicia.

Finalmente, uno de los grandes desafíos para este tipo de educación es configurar contextos confirmatorios. Es decir, crear espacios, políticas públicas, relaciones, referentes simbólicos y reales que sustenten los “nuevos aprendizajes”, que permitan poner en práctica las nuevas formas de relación, los nuevos valores, los nuevos poderes positivos, los nuevos liderazgos. El em-

poderamiento, la ciudadanización y la democratización son procesos integrales que implican procesos individuales pero también colectivos, sociales, económicos, culturales y políticos que deben ser asumidos desde todos los espacios y esfuerzos educativos.



Lecturas sugeridas

Giroux, Henry A., 1993. *La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna*, Siglo XXI editores, México.

González Luna, Teresa, 1998. “Educar para la democracia. La construcción de la ciudadanía desde una perspectiva de equidad de género”. *Educar. Género y educación*, Nueva época, núm. 7, Secretaría de Educación Jalisco, Guadalajara, octubre-diciembre, pp. 51-58.

Disponible en:

<http://educar.jalisco.gob.mx/07/7educar.html>

Maceira O., Luz, 2005. “Género y educación ciudadana: retos y nudos para la democracia”, *Ensayos*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, pp. 153-196.

Meer, Shamim y Charlie Sever, 2004. *Género y ciudadanía. Informe general*. Institute of Development Studies, Londres.

Disponible en:

<http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/Spanish-OR-citizenship.pdf>

Existe un resumen de este material en la página de Modemmujer:

<http://www.modemmujer.org/docs/11.220.htm>

UNESCO, 2000. *Marco de acción regional de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Sección relativa al área temática Educación, ciudadanía y derechos humanos. Disponible en:

http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/newsroom/conf/mar_reg/esp_ii.htm